

## 1. EL PODER: UN ENFOQUE RADICAL

### I INTRODUCCIÓN

Este capítulo encierra un análisis conceptual del poder. En él voy a pronunciarme por un enfoque del poder (es decir, una manera de identificar a éste) que es radical en sentido teórico y en sentido político (y, en este contexto, considero que hay una relación íntima entre los dos sentidos). El enfoque que voy a defender, yo diría que, por un lado, es inevitablemente evaluativo y está “esencialmente contestado” (Gallie, 1955-1956)<sup>1</sup> y, por el otro, es aplicable empíricamente. Intentaré demostrar por qué este enfoque es superior a los alternativos. Defenderé, además, su carácter evaluativo y contestado, cosas que no son defectos para mí, y sostendré que es «operativo», es decir empíricamente útil, por cuanto permite forjar hipótesis en términos de dicho enfoque que en principio son verificables y falsables (a despecho de los argumentos comúnmente esgrimidos en contra). Incluso daré ejemplos de tales hipótesis, de algunas de las cuales llegaré hasta el extremo de pretender que son ciertas.

A lo largo de mi argumentación tocaré una serie de problemas metodológicos, teóricos y políticos. Entre los primeros figuran los límites del behaviorismo, el papel desempeñado por

los valores en la explicación y el individualismo metodológico. Entre los problemas teóricos están cuestiones relacionadas con los límites o prejuicios del pluralismo, con la falsa conciencia y con los intereses reales. Entre los problemas políticos están las tres famosas áreas problemáticas clave estudiadas por Robert Dahl (Dahl, 1961) en New Haven (nuevo desarrollo urbano, educación pública y nombramientos políticos), la pobreza y las relaciones raciales en Baltimore, así como la polución atmosférica. Estos temas no serán discutidos en sí, sino que simplemente se aludirá a ellos en puntos significados de la argumentación. Por su naturaleza, ésta es polémica. Y realmente, el que lo sea forma parte esencial de mi alegato.

Comienza esta argumentación examinando un enfoque del poder y concepciones emparentadas —que tiene profundas raíces históricas, particularmente en el pensamiento de Max Weber, y que adquirió una sensible influencia entre los politólogos americanos de la década de los sesenta a través de la obra de Dahl y sus colegas pluralistas— A este enfoque se le criticó por superficial y restrictivo y se le acusó de llevar a una injustificada celebración del pluralismo americano, del cual se pretende que cumple los requisitos de la democracia, en especial por parte de Peter Bachrach y Morton S. Baratz en un famoso e influyente artículo titulado «The two faces of power» (1962) y en un segundo artículo (Bachrach y Baratz, 1963), incorporados ambos posteriormente, previa modificación, en su libro *Power and poverty* (1970). La argumentación de éstos fue, a su vez, objeto de enérgicos contraataques por parte de los pluralistas, en especial Nelson Polsby (1968), Raymond Wolfinger (1971a, 1971b) y Richard Merelman (1968a, 1968b); pero también se granjeó defensas de gran interés, como la de Frederick

Frey (1971), y por lo menos una aplicación empírica, interesante en grado sumo, en el libro de Matthew Crenson *The un-politics of air pollution* (Crenson, 1971). Argumentaré que el enfoque de los pluralistas era, efectivamente, inadecuado, por las razones aducidas por Bachrach y Baratz, y que el enfoque de éstos va más lejos, aunque, por otro lado, no lo bastante, y está necesitado de un temple radical. Mi estrategia consistirá en esbozar tres mapas conceptuales, que espero pongan de manifiesto los rasgos distintivos de esos tres enfoques del poder, a saber el de los pluralistas (al que llamaré unidimensional), el de sus críticos (al que llamaré bidimensional) y un tercer enfoque del poder (al que llamaré tridimensional). Luego pasaré a examinar los lados fuertes y débiles respectivos, intentando demostrar mediante ejemplos que el tercero de estos enfoques permite un análisis de las relaciones de poder más profundo y satisfactorio que el proporcionado por cualquiera de los otros dos.

## II EL ENFOQUE UNIDIMENSIONAL

A menudo se califica a éste de enfoque «pluralista» del poder, pero tal etiqueta es ya engañosa, por cuanto Dahl, Polsby, Wolfinger y otros pretenden demostrar que el poder —según lo identifican ellos— está, de hecho, distribuido de manera pluralista en New Haven, por ejemplo, y más generalmente en el sistema político de Estados Unidos en su totalidad. Hablar, como hacen los susodichos autores, de un «enfoque pluralista» del poder, o de una «aproximación pluralista» al mismo o bien de una

«metodología pluralista» presupone que las conclusiones de los pluralistas ya están contenidas en sus concepciones, aproximación y método. Realmente, yo no creo que así sea. Creo que éstos son capaces de generar en determinados casos conclusiones no pluralistas. Utilizando, por ejemplo, su enfoque del poder y su metodología para identificarlo (de manera que el lugar donde se ubica el poder se determina viendo quién prevalece a la hora de adoptar decisiones dondequiera que haya un conflicto observable). Robert McKenzie (1964) concluye que el poder es piramidal en los dos principales partidos políticos británicos; y sirviéndose de un enfoque y una metodología diferentes, Samuel Beer (1965) concluye que en el caso del Partido Laborista no lo es. Del primero de esos enfoques se extraen conclusiones elitistas cuando es aplicado a estructuras elitistas de adopción de decisiones y conclusiones pluralistas cuando es aplicado a estructuras pluralistas de adopción de decisiones (y también, diría yo, conclusiones pluralistas cuando es aplicado a estructuras que él identifica como pluralistas, mientras que otros enfoques del poder no lo hacen). Así pues, al intentar caracterizarlo identificaré sus rasgos distintivos independientemente de las conclusiones pluralistas que se hayan solido obtener.

En su temprano artículo «The concept of power», Dahl describe su «idea intuitiva del poder» como «algo semejante a: *A* tiene poder sobre *B* en la medida en que puede conseguir que *B* haga algo que, de otra manera, no haría» (Dahl, 1957, en Bell, Edwards y Harrison Wagner (eds.), 1969: 80). Más adelante en ese mismo artículo, Dahl describe su «enfoque intuitivo de la relación de poder» en términos ligeramente diferentes: parecía, dice, «implicar una tentativa coronada por el éxito por parte de *A* de conseguir que *B* haga algo que, de otra manera, no

haría» (ibid., p. 82). Nótese que si el primer enunciado gira en torno a la capacidad de *A* («... en la medida en que puede conseguir que *B* haga algo...»), el segundo especifica una tentativa coronada por el éxito, y en ello estriba, desde luego, la diferencia entre los poderes actual y potencial, entre posesión y ejercicio del poder. Es éste —el ejercicio del poder— la idea central de este enfoque del poder (como reacción al hincapié que hacen los llamados «elitistas» en las reputaciones del poder). En *Who governs?*, el método capital de Dahl consiste en «determinar con respecto a cada decisión qué participantes propusieron alternativas que finalmente fueron adoptadas, vetaron alternativas propuestas por otros o propusieron alternativas que fueron rechazadas. Estas acciones fueron después clasificadas como “éxitos” o “derrotas” individuales. Los participantes con la mayor proporción de éxitos sobre el total de éstos fueron considerados como los más influyentes» (Dahl, 1961: 336)<sup>2</sup>. En suma, como dice Polsby: «En la aproximación pluralista [...] se intenta estudiar los resultados específicos con vistas a determinar quién prevalece efectivamente en la adopción de decisiones dentro de una comunidad» (Polsby, 1963: 113). Aquí se hace hincapié en el estudio del *comportamiento* concreto, observable. El investigador, según Polsby, «debería estudiar el comportamiento efectivo, ya sea de primera mano, ya sea reconstruyéndolo a partir de documentos, testimonios, periódicos y otras fuentes apropiadas» (ibid., p. 121). Así pues, la metodología pluralista, en palabras de Merelman, «estudió el comportamiento efectivo, insistió en las definiciones operativas y encontró pruebas. Más aún: pareció obtener conclusiones fiables, que satisfacían los cánones de la ciencia» (Merelman, 1968a: 451).

(Convendría tener en cuenta que los pluralistas tienden a usar de forma intercambiable «poder», «influencia», etc., suponiendo que hay una «noción primaria que parece estar detrás de todos esos conceptos» (Dahl, 1957, en Bell, Edwards y Harrison Wagner (eds), 1969: 80) *Who governs?* habla sobre todo de «influencia», mientras que Polsby habla ante todo de «poder».)

Este hincapié en el comportamiento observable a la hora de identificar el poder mueve a los pluralistas a estudiar la *adopción de decisiones* como tarea central. Para Dahl, pues, el poder sólo puede ser analizado tras un «examen minucioso de una serie de decisiones concretas» (1958: 466); Polsby, a su vez, escribe:

Se puede concebir el «poder» —«influencia» y «control» son sinónimos servibles— como la capacidad de un actor de hacer algo que afecte a otro actor, que cambie el probable curso de unos futuros acontecimientos especificados. Esto puede ser más fácilmente concebido en una situación de adopción de decisiones (1963: 3-4)

Arguye este autor que identificar a «quien prevalece en la adopción de decisiones» parece ser «la mejor manera de determinar qué individuos y grupos tienen “más” poder en la vida social, porque el conflicto directo entre actores plantea una situación que se asemeja sobremodo a una verificación experimental de su capacidad de influir en los resultados» (p. 4). Como se desprende de esta última cita, se supone que las «decisiones» entrañan un *conflicto* «directo», es decir efectivo y observable. Así pues, Dahl afirma que sólo es posible verificar estrictamente la hipótesis de una clase dirigente si hay «... casos que impliquen decisiones políticas clave donde las preferencias de la hipotética élite dirigente choquen con las de cualquier otro

grupo similar que se pueda sugerir», y «... en tales casos prevalecen regularmente las preferencias de la élite» (Dahl, 1958: 466). Los pluralistas hablan de decisiones relativas a *problemas* pertenecientes a «áreas problemáticas» (clave) seleccionadas, suponiendo una vez más que tales problemas son polémicos e implican un conflicto efectivo. Como dice Dahl, es «requisito necesario, aunque quizá no suficiente, que el tema clave implique un desacuerdo efectivo en las preferencias de dos o más grupos» (p. 467)

Hemos visto, pues, que los pluralistas hacen hincapié en el comportamiento en la adopción de decisiones sobre problemas clave o importantes por cuanto implican un conflicto observable efectivo. Obsérvese que tal implicación no es requerida por las definiciones de poder de Dahl o de Polsby, las cuales simplemente requieren que *A* pueda llegar o llegue a afectar a lo que hace *B*. Y de hecho, en *Who governs?* Dahl se muestra muy sensible a la operatividad del poder o la influencia en ausencia de conflicto; incluso afirma, en efecto, que una «verificación aproximada de la influencia abierta o encubierta de una persona es la frecuencia con que consiga llevar adelante una política importante en contra de la oposición de otros, o vetar políticas propuestas por otros, o *llevar adelante una política donde no aparezca oposición [sic]*» (Dahl, 1961: 66)<sup>3</sup>. De todos modos, éste es sólo uno de los muchos ejemplos de que el texto de *Who governs?* es más sutil y profundo que la mayoría de los pronunciamientos conceptuales y metodológicos de este autor y sus colegas<sup>4</sup>; está en contradicción con su armazón conceptual y su metodología. Dicho de otra manera, constituye un descubrimiento que el enfoque unidimensional del poder es incapaz de explotar

De acuerdo con este enfoque, el conflicto es crucial por cuanto procura una verificación experimental de las atribuciones del poder: parece pensarse que sin él el ejercicio del poder no se pondrá de manifiesto. ¿Entre qué se da el conflicto? La respuesta es: entre preferencias que se supone son formuladas conscientemente, manifestadas a través de acciones y, por ende, susceptibles de ser descubiertas por observación del comportamiento de la gente. Además, los pluralistas suponen que los *intereses* se han de entender como preferencias por políticas determinadas, de suerte que un conflicto de intereses equivaldría a un conflicto de preferencias. Rechazan cualquier sugerencia de que los intereses puedan ser inarticulados o inobservables, y sobre todo la idea de que las personas puedan estar equivocadas acerca de sus propios intereses o ser inconscientes de ellos. Como dice Polsby:

Rechazando esta presunción de una «objetividad de los intereses», podemos ver ciertos casos de desacuerdo intraclásista como un conflicto intraclásista de intereses y el acuerdo interclásista como una armonía interclásista de intereses. Defender lo contrario se nos antoja un error. Si la información acerca del comportamiento efectivo de los grupos dentro de la comunidad no se considera importante en el momento en que discrepa de las expectativas del investigador, entonces es imposible aun refutar las proposiciones empíricas de la teoría de la estratificación [que postulan intereses clasistas], por lo que habrá que considerarlas como asertos más metafísicos que empíricos. Suponer que los intereses «reales» de una clase le pueden ser asignados por un analista permite a éste atribuir una «falsa conciencia de clase» cuando la clase en cuestión no coincide con él (Polsby, 1963: 22-23)<sup>3</sup>.

Concluyo, por ende, que este primer enfoque unidimensional del poder entraña una insistencia en el *comportamiento* a la hora de adoptar *decisiones* sobre *problemas* en torno a los cuales hay un *conflicto* observable de *intereses* (subjetivos), entendidos como preferencias expresadas por una determinada política y revelados a través de una participación política.

### III EL ENFOQUE BIDIMENSIONAL

En su crítica de este enfoque, Bachrach y Baratz aducen que es restrictivo y, en virtud de este hecho, presenta un cuadro pluralista, engañosamente optimista, de la política americana. El poder, dicen, tiene dos caras. La primera es la que acabamos de considerar, según la cual «el poder está enteramente incorporado y plenamente reflejado en las “decisiones concretas” o en la actividad directamente relacionada con su adopción» (1970: p. 7). Escriben estos autores:

Por supuesto, el poder se ejerce cuando *A* participa en la adopción de decisiones que afectan a *B*. También se ejerce el poder cuando *A* consagra sus energías a crear o reforzar aquellos valores sociales y políticos y prácticas institucionales que limitan el alcance del proceso político a la consideración pública solamente de los problemas que sean relativamente inocuos para *A*. En la medida en que *A* consigue hacerlo, se impide, para todos los efectos prácticos, que *B* ponga sobre el tapete cualquier problema cuya resolución pueda perjudicar seriamente al conjunto de preferencias de *A* (p. 7).

«Punto capital» de su argumentación es el siguiente: «En la medida en que una persona o un grupo —consciente o inconscientemente— crea o refuerza barreras al aireamiento de los conflictos políticos, esa persona o grupo tiene poder» (p. 8). Citan a este propósito las famosas y frecuentemente repetidas palabras de Schattschneider:

Todas las formas de organización política sienten inclinación por la explotación de unos tipos de conflictos y la supresión de otros, puesto que *organizar es movilizar inclinaciones*. Ciertos temas se organizan dentro de la política, mientras que otros lo hacen fuera de ella (Schattschneider, 1960: 71).

El significado del trabajo de Bachrach y Baratz reside en que estos autores aportan a la discusión en torno al poder la idea —de crucial importancia— de la «movilización de inclinaciones». Hay, según sus propias palabras,

un conjunto de valores, creencias, rituales y procedimientos institucionales («reglas del juego») predominantes que actúan sistemática y consecuentemente en beneficio de personas y grupos determinados a expensas de otros. Los beneficiarios están colocados en posición aventajada para defender y promover sus intereses establecidos. La mayoría de las veces, los «defensores del statu quo» son un grupo minoritario o elitista dentro de la población en cuestión. Sin embargo, el elitismo no está predestinado ni es omnipresente; como fácilmente pueden certificar los contrarios a la guerra de Vietnam, la movilización de inclinaciones puede beneficiar y frecuentemente beneficia a una neta mayoría (1970: 43-44).

¿Qué valor tiene entonces este segundo enfoque, bidimensional, del poder? ¿Qué mapa conceptual es el suyo? Respon-

der a esta pregunta plantea una dificultad, toda vez que Bachrach y Baratz usan el término «poder» con dos significados distintos. Por un lado, lo emplean de una manera general para referirse a todas las formas de control con éxito de *A* sobre *B*, es decir: de la consecución por *A* de la obediencia de *B*. Los mencionados autores, en efecto, desarrollan toda una tipología (interesante en grado sumo) de estas formas de control, formas que ellos entienden como tipos de poder en cualquiera de sus dos facetas. Por otro lado, califican de «poder» a uno de esos tipos, a saber, la consecución de la obediencia mediante la amenaza de sanciones. Sin embargo, al exponer su posición podemos eliminar fácilmente el equívoco llamando «poder» a lo primero y «coerción» a lo segundo.

Su tipología del «poder» abarca, pues, coerción, influencia, autoridad, fuerza y manipulación. Existe *coerción*, como acabamos de ver, cuando *A* consigue la obediencia de *B* mediante una amenaza de privación dondequiera que hay «un conflicto en torno a los valores o al curso de la acción entre *A* y *B*» (p. 24)<sup>6</sup>. Existe *influencia* donde *A*, «sin recurrir a una amenaza tácita o franca de privación rigurosa, hace que [*B*] cambie el curso de su acción» (p. 30). En una situación que comporta *autoridad*, «*B* obedece porque reconoce que la orden [*A*] es razonable en términos de sus propios valores», bien porque su contenido es legítimo y razonable, bien porque se ha llegado a él a través de un procedimiento legítimo y razonable (pp. 34, 37). En el caso de la *fuerza*, *A* alcanza su objetivo frente a la no obediencia de *B* despojándole de la opción entre obediencia y no obediencia. *Manipulación* es, por tanto, un «aspecto» o una subnoción de la fuerza (distinta de la coerción, el poder, la influencia y la autoridad), dado que aquí la «obediencia

cia es posible al faltar por parte del que ha de obedecer un conocimiento bien de la procedencia, bien de la naturaleza exacta de lo que se le pide» (p. 28).

La crítica que Bachrach y Baratz hacen al enfoque unidimensional del poder de los pluralistas es, hasta cierto punto, *antibehaviorista*; es decir los autores pretenden que «subraya indebidamente la importancia de proponer, decidir y vetar», y, como resultado de ello, «no toma en cuenta el hecho de que el poder puede ser ejercido —y a menudo lo es— limitando el alcance de la adopción de decisiones a problemas relativamente “inocuos”» (p. 6). Por otro lado, estos autores insisten —al menos en su libro, replicando a los críticos que mantienen que si B no actúa porque prevé la reacción de A, entonces no ocurre nada y tenemos un «no evento», que no es susceptible de verificación empírica— en que las llamadas no decisiones, que restringen el alcance de la adopción de decisiones, son, a su vez, *decisiones* (observables). Éstas, sin embargo, pueden no ser abiertas o específicas con respecto a un tema dado o incluso no haber sido adoptadas conscientemente para excluir a detractores en potencia, a los cuales tal vez desconozcan los defensores del statu quo. Tal desconocimiento «no significa, empero, que el grupo dominante prescindiera de adoptar no decisiones que preserven o promuevan su dominación. El mero apoyo al proceso político establecido tiende a surtir ese efecto» (p. 50).

Así pues, un análisis satisfactorio del poder bidimensional implica un examen tanto de la *adopción de decisiones* como de la *adopción de no decisiones*. Una decisión es «una elección entre varios modos de acción alternativos» (p. 39); una no decisión es «una decisión que conduce a la supresión o frustración de un reto latente o manifiesto a los valores o intereses de quien adop-

ta la decisión» (p. 44). Por consiguiente, la adopción de no decisiones es «un medio de que las demandas de cambio en la actual distribución de beneficios y privilegios dentro de la comunidad puedan ser sofocadas incluso antes de ser articuladas; o mantenidas ocultas; o amortiguadas antes de que tengan acceso a la arena donde se adoptan las decisiones en cuestión; o, en caso de que fallen todas estas cosas, truncadas o destruidas en la fase de ejecución de las decisiones del proceso político» (p. 44).

En parte, Bachrach y Baratz redefinen efectivamente las fronteras de lo que hay que considerar como problema político. Para los pluralistas, estas fronteras son establecidas por el sistema político que se está observando o, mejor dicho, por las élites del mismo, ya que, como dice Dahl, «de un problema político difícilmente se puede afirmar que existe a menos y hasta tanto que haya acaparado la atención de un sector importante del estrato político» (Dahl, 1961: 92). El observador selecciona entonces algunos de estos problemas en cuanto obviamente importantes o “clave” y analiza la adopción de decisiones en relación con ellos. Para Bachrach y Baratz, en cambio, es de crucial importancia identificar los *problemas potenciales* a los que la adopción de no decisiones impide actualizarse. Para ellos, los problemas «importantes» o «clave» pueden ser, por tanto, actuales o —más probablemente— potenciales, siendo un problema clave «aquél que entraña un genuino desafío a los recursos del poder o autoridad de quienes ordinariamente dominan el proceso en virtud del cual se determinan las salidas políticas del sistema», es decir «una demanda de transformación duradera tanto de la manera en que son distribuidos los valores en el sistema de gobierno [...] como de la propia distribución de los valores» (Baratz, 1970: 47-48).

A despecho de esta crucial diferencia con los pluralistas, el análisis de Bachrach y Baratz tiene en común con el de aquéllos un aspecto significativo, a saber el hincapié en el *conflicto* efectivo, observable, abierto o encubierto. Mientras que los pluralistas sostienen que, en la adopción de decisiones, el poder únicamente se revela allí donde hay conflicto, Bachrach y Baratz suponen que esto mismo ocurre en casos de adopción de no decisiones. Afirman, por tanto, que si «no hay conflicto, abierto o encubierto, habrá que presumir que existe un consenso en cuanto a la distribución de valores imperante, en cuyo caso es imposible la adopción de decisiones» (p. 49). A falta de tal conflicto, arguyen, «no hay forma de juzgar correctamente si el propósito de una decisión es realmente impedir o frustrar una seria consideración de una demanda de cambio que amenaza en potencia a quien adopta las decisiones» (p. 50). Si «parece haber una aquiescencia universal con respecto al statu quo», entonces no será posible «determinar empíricamente si ese consenso es genuino o, por el contrario, ha sido impuesto mediante la adopción de no decisiones». Los autores agregan extrañamente que «el análisis de este problema queda fuera del alcance de un analista político y acaso sólo pueda ser analizado fructíferamente por un filósofo» (p. 49).

Esta última observación parece indicar que Bachrach y Baratz no están seguros de si lo que quieren decir es que el poder de adopción de no decisiones no puede ser ejercido en ausencia de conflictos observables o que jamás podremos saber si lo ha sido. De cualquier manera, el conflicto que ellos creen necesario se da entre los *intereses* de quienes están implicados en la adopción de no decisiones y los *intereses* de quienes ellos excluyen de la audición dentro del sistema político. ¿Cómo se

identifican los intereses de estos últimos? Bachrach y Baratz contestan que el observador

debe determinar si tales personas y grupos aparentemente desfavorecidos por la movilización de las inclinaciones tienen agravios abiertos o encubiertos [ ], siendo agravios abiertos los que ya han sido expresados y han dado lugar a un problema dentro del sistema político, mientras que los encubiertos están todavía *fuera* del sistema

Estos últimos «no han sido considerados “dignos” de atención y controversia públicas», aunque son «observables para el investigador en su forma abortada» (p. 49). Dicho de otro modo, Bachrach y Baratz tienen un concepto más amplio de los «intereses» que los pluralistas, si bien este concepto se refiere a intereses subjetivos más que objetivos. Mientras que el pluralista considera como intereses las preferencias políticas manifestadas por el comportamiento de todos los ciudadanos que se supone están dentro del sistema político, Bachrach y Baratz consideran también las preferencias manifestadas por el comportamiento de quienes parcial o totalmente están excluidos del sistema político, en forma de agravios abiertos o encubiertos. En ambos casos se supone que los intereses están conscientemente articulados y son observables.

Concluyo, pues, que el enfoque bidimensional del poder comporta una *crítica matizada* —y digo matizada porque todavía se supone que la adopción de no decisiones es una forma de adopción de decisiones— del *carácter behaviorista* del primer enfoque y deja un margen para considerar las formas en que se puede impedir que se adopten *decisiones* acerca de *problemas potenciales* en torno a los cuales existe un *conflicto* observable de *intereses* (subjetivos) considerados como en-



carnados en preferencias políticas expresas y agravios infra-políticos.

#### IV EL ENFOQUE TRIDIMENSIONAL

No hay duda de que el enfoque bidimensional del poder supone un importante avance con respecto al unidimensional, puesto que incorpora al análisis de las relaciones de poder la cuestión del control sobre el programa político y de los modos de mantener fuera del proceso político problemas potenciales. No obstante, entiendo que es inadecuado por tres razones.

En primer lugar, su crítica del behaviorismo es matizada en exceso; o, por decirlo de otro modo, sigue estando demasiado apegada al behaviorismo, esto es al estudio del «comportamiento efectivo», abierto, cuyas «decisiones concretas» en situaciones de conflicto son consideradas paradigmáticas. Al intentar asimilar todos los casos de exclusión de problemas potenciales del programa político al paradigma de la decisión, proporciona un cuadro engañoso de las formas en que los individuos y sobre todo los grupos e instituciones logran excluir del proceso político problemas potenciales. Las decisiones son elecciones hechas de manera consciente e intencional por los individuos entre varias alternativas, mientras que las inclinaciones del sistema pueden ser movilizadas, recreadas y reforzadas de formas que no son conscientemente elegidas ni son el resultado que pretendían las elecciones particulares de los individuos. Como afirman los propios Bachrach y Baratz, la domina-

ción por los defensores del statu quo puede ser tan firme y generalizada que éstos ignoren los potenciales aspirantes a su posición y, por consiguiente, las alternativas al proceso político existente, cuyas inclinaciones se esfuerzan por mantener. En cuanto «estudiosos del poder y sus consecuencias», dicen, «nuestra preocupación no es si los defensores del statu quo usan su poder conscientemente, sino si lo ejercen, cómo lo ejercen y qué efectos tiene ello en el proceso político y en otros actores dentro del sistema (Bachrach y Baratz, 1970: 50)

Más aún: las inclinaciones del sistema no se nutren simplemente de una serie de actos elegidos de manera individual, sino también y sobre todo del comportamiento socialmente estructurado y culturalmente configurado de los grupos, y de las prácticas de las instituciones que ciertamente pueden manifestarse a través de la inacción de los individuos. Bachrach y Baratz coinciden con los pluralistas en adoptar un enfoque del poder excesivamente individualista en el aspecto metodológico. Unos y otros siguen aquí los pasos de Max Weber, para quien el poder era la probabilidad de que los *individuos realizaran su voluntad* pese a la resistencia de otros, mientras que el poder de controlar el programa político y excluir problemas potenciales no puede ser adecuadamente analizado a menos que sea concebido como una función de fuerzas colectivas y conciertos sociales<sup>7</sup>. Hay, en efecto, aquí dos casos diferenciables. En primer lugar está el fenómeno de la acción colectiva, donde la política o acción de una colectividad (ya sea un grupo, como por ejemplo una clase, o una institución, como por ejemplo un partido político o una empresa comercial) es manifiesta, pero no atribuible a las decisiones o al comportamiento de individuos particulares. En segundo lugar está el fenómeno de

los efectos «sistémicos» u organizativos, donde la movilización de inclinaciones resulta, como decía Schattschneider, de la forma de organización. Tales colectividades y organizaciones se componen, por supuesto, de individuos, pero el poder que ejercen no se puede conceptualizar simplemente en términos de las decisiones o el comportamiento de los individuos. Como dijo sucintamente Marx, «los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran inmediatamente, que existen y transmite el pasado»<sup>2</sup>.

El segundo aspecto en que resulta inadecuado el enfoque bidimensional es el consistente en asociar al poder con el conflicto efectivo, observable. Las críticas de los pluralistas en este sentido también se ciñen demasiado a sus adversarios<sup>3</sup> (y unos y otros se ciñen a su vez a Weber, quien, como hemos visto, subrayaba la realización de la voluntad de uno *pese a la resistencia de otros*). Esta insistencia en el conflicto efectivo en cuanto rasgo esencial del poder no va a ninguna parte, y ello por dos razones, cuando menos.

La primera es que, según los propios análisis de Bachrach y Baratz, hay dos tipos de poder que pueden no implicar tal conflicto, a saber la manipulación y la autoridad, que ellos conciben como un «acuerdo basado en la razón» (Bachrach y Baratz, 1970: 20), aunque en otro lugar digan que comporta un «posible conflicto de valores» (p. 37).

La segunda razón por la que la insistencia en el conflicto efectivo y observable no va a ninguna parte es sencillamente que resulta sumamente insatisfactorio suponer que el poder sólo se ejerce en situaciones de conflicto. Dicho con todo rigor,

A puede ejercer poder sobre B consiguiendo que éste haga lo que no quiere hacer, pero también ejerce poder sobre él influyendo en sus necesidades genuinas, modelándolas o determinándolas. De hecho, ¿no estriba el supremo ejercicio del poder en lograr que otro u otros tengan los deseos que uno quiere que tengan, es decir en asegurarse su obediencia mediante el control sobre sus pensamientos y deseos? No hace falta llegar al extremo de hablar de *Un mundo feliz* o del mundo de B. F. Skinner para percatarse de que el control del pensamiento adquiere un sinfín de formas menos totales y más mundanas, a través del control de la información, a través de los medios de comunicación social y a través de los procesos de socialización. No deja de ser una ironía, ciertamente, que haya excelentes descripciones de este fenómeno en *Who governs?* Consideremos la descripción del papel de los «patricios» a comienzos del siglo XIX: «La élite parece haber poseído la más indispensable de las características de un grupo dominante: el sentimiento, compartido no sólo por ella, sino asimismo por la plebe, de que su pretensión de gobernar era legítima» (Dahl, 1961: 17). Y Dahl descubre también este fenómeno en las condiciones «pluralistas» de la actualidad. Los dirigentes, dice, «no sólo responden a las preferencias de los votantes, sino que además modelan esas preferencias» (p. 164). Y más adelante: «Casi toda la población adulta se ha visto sometida a algún grado de adoctrinamiento a través de las escuelas» (p. 317), etc. Lo malo, al parecer, es que tanto Bachrach y Baratz como los pluralistas suponen que si el poder, tal como lo entienden ellos, sólo se manifiesta en casos de conflicto efectivo, de ello se desprende que el conflicto efectivo es necesario para el poder. Pero esto es ignorar un detalle crucial: que la más eficaz e insi-

diosa utilización del poder consiste en impedir que tal conflicto aflore

El tercer aspecto en que resulta inadecuado el enfoque bidimensional del poder guarda estrecha relación con el segundo: se trata de la insistencia en que el poder de adopción de no decisiones existe únicamente allí donde se dan agravios a los que se niega la entrada en el proceso político en forma de problemas. Si el observador logra descubrir que no hay tales agravios, entonces debe suponer que hay un «genuino» consenso acerca de la distribución de valores imperante. Por decirlo de otra manera, aquí se supone que si las personas no sienten agravio ninguno, entonces es que no tienen intereses susceptibles de ser lesionados por el uso del poder. Mas ello es también sumamente insatisfactorio. En primer lugar, ¿qué es, en todo caso, un agravio: una demanda articulada en base a un conocimiento político, una queja indirecta nacida de la experiencia de cada día, una vaga sensación de malestar o un sentimiento de carencia? (cf. Lipsitz, 1970). En segundo lugar, y más importante, ¿no estriba el supremo y más insidioso ejercicio del poder en impedir en cualquier medida que las personas tengan agravios, recurriendo para ello a modelar sus percepciones, cogniciones y preferencias de suerte que acepten su papel en el orden de cosas existente, ya sea porque no pueden ver ni imaginar una alternativa al mismo, ya sea porque lo ven como natural e irremplazable, o porque lo valoran como algo ordenado por Dios y beneficioso? Suponer que ausencia de agravio equivale a un consenso genuino es simplemente descartar la posibilidad de un consenso erróneo o manipulado por obra del mandato definicional.

En resumen, el enfoque tridimensional del poder comporta una *minuciosa crítica del carácter behaviorista*<sup>10</sup> de los dos

primeros enfoques, considerados demasiado individualistas, y deja un margen para la consideración de las muchas formas de mantener fuera de la política *problemas potenciales*, bien mediante la actuación de fuerzas sociales y prácticas institucionales, bien mediante las decisiones tomadas por individuos. Tal cosa, por otro lado, puede ocurrir en ausencia de un conflicto actual, observable, que acaso haya sido felizmente conjurado, aunque se mantenga ahí una referencia implícita al conflicto potencial. De cualquier modo, esa potencialidad puede no verse actualizada nunca. Lo que puede darse ahí es un *conflicto latente*, que estriba en la contradicción entre los intereses de aquellos que ejercen el poder y los *intereses reales* de aquellos a quienes excluyen<sup>11</sup>. Estos últimos quizá no expresen sus intereses o ni siquiera tengan conciencia de ellos, pero, como argumentaré, en definitiva la identificación de esos intereses siempre se basa en hipótesis empíricamente defendibles y refutables.

A continuación resumiremos los rasgos distintivos de los tres enfoques del poder presentados más arriba.

### *Enfoque unidimensional del poder*

Hincapié en:

- (a) el comportamiento
- (b) la adopción de decisiones
- (c) problemas (clave)
- (d) el conflicto observable (abierto)
- (e) intereses (subjetivos), entendidos como preferencias políticas que nos revela la participación política.

*Enfoque bidimensional del poder*

Crítica (matizada) del carácter behaviorista

Hincapié en:

- (a) la adopción de decisiones y la adopción de no decisiones
- (b) problemas y problemas potenciales
- (c) el conflicto observable (abierto o encubierto)
- (d) intereses (subjetivos), entendidos como preferencias políticas o agravios

*Enfoque tridimensional del poder*

Crítica del carácter behaviorista

Hincapié en:

- (a) la adopción de decisiones y el control del programa político (no necesariamente a través de decisiones)
- (b) problemas y problemas potenciales
- (c) el conflicto observable (abierto o encubierto) y latente
- (d) intereses subjetivos y reales

## V LA CONCEPCIÓN DE PODER SUBYACENTE

Rasgo común a estos tres enfoques del poder es su carácter evaluativo: todos ellos surgen de una perspectiva moral y política

particular y operan dentro de ella. Yo diría, ciertamente, que el poder es uno de esos conceptos que dependen inevitablemente de los valores. Con esto quiero decir que tanto su definición como cualquier uso que de aquél se quiera hacer, una vez definido, van ligados indisolublemente a una determinada serie de supuestos acerca de valores —probablemente no reconocidos— que predeterminan su ámbito de aplicación empírica. Más adelante sostendré que algunos de estos usos permiten mejor que otros la extensión y profundización de ese ámbito. Además, el concepto de poder es, en consecuencia, lo que se ha dado en llamar una «noción esencialmente contestada», uno de esos conceptos que «inevitablemente implican disputas interminables sobre sus empleos correctos por parte de los usuarios» (Gallie, 1955-1956: 169). En verdad, meterse en tales disputas es meterse en política.

Un punto común o idea primordial absolutamente fundamental de toda reflexión acerca del poder es que *A* de alguna manera afecta a *B*. Ahora bien, para aplicar esta idea primordial (causal) al análisis de la vida social necesitamos algo más, a saber la idea de que *A* actúa así de una manera no trivial, significativa (cf. White, 1972). Claramente, todos nos afectamos unos a otros todo el tiempo de mil maneras; el concepto de poder, al igual que los de coerción, influencia, autoridad, etc., con él emparentados, escoge ámbitos de esa afectación que le parecen significativos en algún aspecto específico. Para que una forma de concebir el poder (o una forma de definir el concepto del poder) sea útil en el análisis de las relaciones sociales, tiene que comportar una respuesta a las preguntas: «¿a qué se considera aspecto significativo?» y «¿qué es lo que hace significativo que *A* afecte a *B*?». Ahora bien, el *concepto* de poder así defini-

do, cuando se interpreta y pone en práctica, proporciona uno o más *enfoques* del poder, esto es una o más formas de identificar casos de poder en el mundo real. Los tres enfoques que hemos considerado se pueden entender como interpretaciones y aplicaciones alternativas de un mismo concepto de poder subyacente, según el cual *A* ejerce poder sobre *B* cuando *A* afecta a *B* en sentido contrario a los intereses de *B*<sup>12</sup>. De cualquier modo, hay formas alternativas —no menos contestables— de conceptualizar el poder que implican criterios alternativos de significatividad. Examinemos dos de ellas

Consideremos, primeramente, el concepto de poder elaborado por Talcott Parsons (1957, 1963a, 1963b, 1967). Parsons pretende «tratar el poder como un mecanismo *específico* que opera para producir cambios en la acción de otras unidades, individuales o colectivas, en los procesos de interacción social» (1967: 299). ¿Qué es, a su entender, lo que hay de específico en este mecanismo, lo que caracteriza a éste como «poder»? Dicho de otro modo, ¿qué criterios de significatividad usa Parsons para identificar como «poder» un ámbito de afectación particular? La respuesta es, en sustancia, el uso de decisiones autoritarias con vistas a objetivos colectivos. He aquí cómo define este autor el poder:

Poder es, por tanto, una capacidad generalizada de garantizar el cumplimiento de obligaciones vinculantes por parte de unidades dentro de un sistema de organización colectiva, cuando las obligaciones se legitiman mediante la referencia a su repercusión en las notas colectivas y donde, en caso de actitudes recalcitrantes, se presume la ejecución mediante sanciones situacionales negativas, cualquiera que sea el agente efectivo de tal ejecución (p. 308)

«En esta forma legitimada, el poder de *A* sobre *B* es el “derecho” que tiene *A*, en cuanto unidad de adopción de decisiones implicada en el proceso colectivo, de adoptar decisiones que prevalezcan sobre las de *B*, en interés de la eficacia de la operación colectiva en su totalidad» (p. 318)

La conceptualización del poder de Parsons asocia a éste con la autoridad, el consenso y la persecución de metas colectivas, y lo disocia de los conflictos de intereses y, en particular, de la coerción y la fuerza. Así pues, el poder depende de la «institucionalización de la autoridad» (p. 331) y «es concebido como un medio generalizado de movilizar las adhesiones o la obligación de cara a una acción colectiva eficaz» (p. 331). En cambio, «la amenaza de medidas coercitivas, o de coacción sin legitimación o justificación, no debe ser calificada en modo alguno de uso del poder.» (p. 331). Parsons criticaba, pues, a C. Wright Mills por haber interpretado el poder «exclusivamente como una facilidad para conseguir lo que desea un grupo —el de quienes tienen el poder— impidiendo que otro grupo —el de quienes “están fuera”— consiga lo que desea», en lugar de ver en él una «facilidad para el cumplimiento de una función dentro y en pro de la sociedad en cuanto sistema» (Parsons, 1957: 139).

Consideremos en segundo lugar el concepto de poder definido por Hannah Arendt.

«El *poder*», dice,

corresponde a la aptitud humana no sólo de actuar, sino de actuar de manera concertada. El poder no es nunca la propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y existe sólo mientras permanece unido el grupo. Cuando decimos que alguien está «en el poder», nos referi-

mos efectivamente a que tiene poderes de un cierto número de personas para que actúe en su nombre. En el momento en que desaparece el grupo que dio origen al poder en un principio (*potestas in populo*: sin un pueblo o grupo no hay poder), «su poder» se desvanece igualmente (Arendt, 1970: 44)

Es

el respaldo popular lo que confiere poder a las instituciones de un país, y tal respaldo no es sino la prosecución del consentimiento que dio origen a las leyes en un principio. En una situación de gobierno representativo, se supone que el pueblo dirige a quienes lo gobiernan. Todas las instituciones políticas son manifestaciones y materializaciones del poder; se petrifican y desmoronan tan pronto como el poder vivo del pueblo deja de sustentarlas. A esto se refería Madison cuando decía que «todos los gobiernos se basan en la opinión», lo cual no es menos válido para las diversas formas de monarquía que para las democracias (p. 41)

La concepción del poder de Arendt asocia a éste con una tradición y un vocabulario que ella hace remontarse hasta Atenas y Roma, según los cuales la república se basa en el imperio de la ley, que descansa sobre «el poder del pueblo» (p. 40). Desde esta perspectiva, el poder aparece dissociado de la «relación mando-obediencia» (p. 40) y «la cuestión del dominio» (p. 44). El poder es consensual: «no necesita justificación, por ser inherente a la misma existencia de las comunidades políticas; lo que sí necesita es legitimación... El poder surge siempre que el pueblo se reúne y actúa concertadamente, pero su legitimación proviene más de la reunión inicial que de cualquier acción que luego pueda seguir» (p. 52). La *violencia*, en cambio, es instrumental, es un me-

dio para conseguir un fin, pero «jamás será legítima» (p. 52). El poder, «lejos de ser un medio para conseguir un fin, es, en efecto, la condición misma que permite a un grupo de personas pensar y actuar en términos de la categoría medio-fin» (p. 51).

El objetivo de estas definiciones del poder de Parsons y Arendt, bastante similares, es prestar un apoyo persuasivo a los armazones teóricos generales de sus respectivos autores. En el caso de Parsons, vincular el poder a las decisiones autoritarias y las metas colectivas sirve para reforzar su teoría de la integración social, basada en un consenso acerca de los valores por el procedimiento de sustraer a la vista toda una serie de problemas que han interesado a los llamados teóricos de la «coerción», justamente en el contexto del «poder». Por obra de la definición, fenómenos como la coerción, la explotación, la manipulación y demás dejan de ser fenómenos del poder y, por consiguiente, desaparecen del paisaje teórico. Anthony Giddens ha formulado muy bien este punto:

Dos hechos obvios —que las decisiones autoritarias muy a menudo sirven a intereses sectoriales y que los conflictos más radicales que se dan en la sociedad surgen de luchas por el poder— son definidos al margen de toda consideración, por lo menos en cuanto fenómenos conectados con el «poder». La conceptualización del poder que ofrece Parsons le permite desplazar todo el peso de su análisis del poder en cuanto expresión de una relación *entre* individuos o grupos, para orientarlo hacia una concepción del poder como «propiedad del sistema». Se ignora que las «metas» colectivas, e incluso los valores subyacentes, pueden ser el resultado de una «disposición pactada» sobre la base de conflictos entre partes que tienen poderes diferenciales, toda vez que, para Parsons, el «poder» supone la existencia previa de metas colectivas (Giddens, 1968: 265).

En el caso de Arendt, similarmente, la conceptualización del poder desempeña un papel persuasivo, defendiendo su concepción de «la *res publica*, la cosa pública» a la que da su consentimiento el pueblo, que «se comporta de manera no violenta y argumenta en términos racionales», y oponiéndose a la reducción de «los asuntos públicos a una cuestión de dominio» y a la vinculación conceptual del poder con la fuerza y la violencia. «Hablar de poder no violento», dice la autora, «es una redundancia» (Arendt, 1970: 56) Estos distingos permiten a Arendt hacer afirmaciones como las que siguen: «La tiranía, como descubrió Montesquieu, es por tanto la más violenta y menos poderosa de las formas de gobierno» (p. 41); «donde el poder está desintegrado, las revoluciones son posibles, pero no necesarias» (p. 49); «ni siquiera la más despótica dominación que conocemos, a saber la del amo sobre los esclavos, que eran siempre más numerosos que él, se basaba en instrumentos coercitivos superiores en cuanto tales, sino en una organización superior del poder, esto es, en la solidaridad organizada de los amos» (p. 50); «la violencia siempre puede destruir al poder; del cañón de la escopeta sale la orden más eficaz, que lleva a la obediencia más inmediata y perfecta; lo que nunca puede salir de él es poder» (p. 53); «poder y violencia son contrarios, pues donde el uno domina de manera absoluta, la otra está ausente. La violencia aparece dondequiera que el poder corre peligro pero, abandonada a su suerte, acaba con la existencia del poder» (p. 56)

Tales conceptualizaciones del poder son racionalmente defendibles. Ahora bien, la opinión de este libro es que tienen menos valor que la enunciada aquí, y ello por dos razones

En primer lugar, existen convincentes redefiniciones del poder que son ajenas tanto a las acepciones capitales de «po-

der» en sentido tradicional cuanto a la temática que siempre ha preocupado fundamentalmente a los estudiosos del poder. Éstos insisten en la locución «poder para», ignorando «poder sobre». Así pues, poder indica una «capacidad», una «facilidad», una «aptitud», no una relación. De acuerdo con ello, el aspecto conflictual del poder —esto es, el que se ejerza *sobre* personas— desaparece enteramente del mapa<sup>13</sup> Y junto con él desaparece el interés fundamental por estudiar en primer lugar las relaciones de poder, el interés por garantizar —o procurar garantizar— la obediencia de las personas superando o evitando su oposición.

En segundo lugar, el propósito de estas definiciones es, como hemos visto, reforzar ciertas posiciones teóricas; mas todo lo que se pueda expresar mediante ellas se puede expresar con mayor claridad mediante el esquema conceptual aquí propuesto, sin que ello implique ocultar a los ojos del observador los aspectos —capitales— del poder que ellas definen sin existencia. Así, por ejemplo, Parsons se opone a ver en el poder un fenómeno de «suma cero» y apela a la analogía de la creación de crédito en economía, argumentando que el uso del poder, como cuando los gobernados tienen confianza justificada en sus gobernantes, puede alcanzar objetivos deseados por todos y que a todos benefician. Se ha dicho, en defensa de esta visión, que «en cualquier clase de grupo, la existencia de posiciones de “liderazgo” definidas “engendra” poder, el cual se puede usar para alcanzar metas deseadas por la mayoría de los componentes del grupo» (Giddens, 1968: 263). Análogamente, Arendt dice que los miembros de un grupo que actúan concertadamente están ejerciendo un poder. Con arreglo al esquema conceptual aquí esbozado, todos los casos similares de

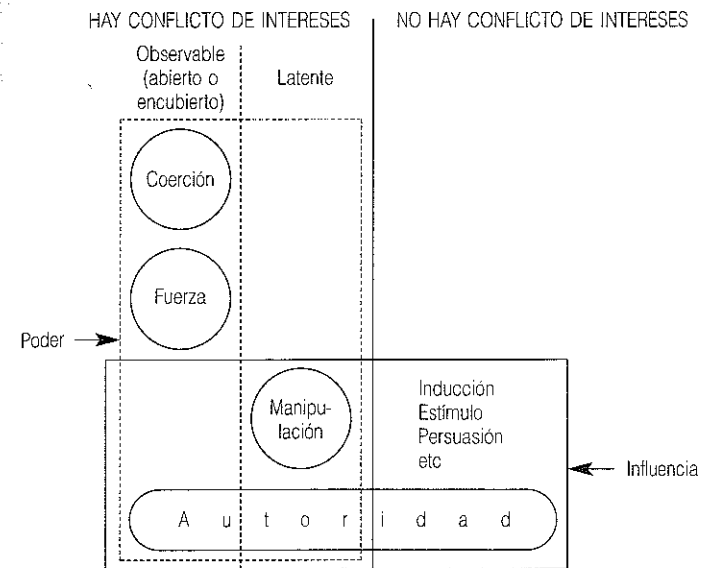
actividad cooperativa, donde individuos o grupos se vean afectados unos por otros significativamente, no dándose conflicto de intereses entre ellos, serán identificables como casos de «influencia», mas no de «poder». Todo lo que dicen Parsons y Arendt sobre el comportamiento consensual resulta razonable, pero lo mismo ocurre con todo lo que destierran del lenguaje del poder.

Llegado a este punto, quizá sea útil que presente un mapa conceptual (fig. 1) del poder y sus conceptos afines —todas las modalidades de «afectación significativa»—, el cual se ceñirá, *grosso modo*, a la tipología de Bachrach y Baratz a la que antes hice referencia. Huelga decir que este mapa en sí es esencialmente contestable y en particular, aunque esté destinado a analizar y situar el concepto de poder que subyace en los enfoques unidimensional, bidimensional y tridimensional, no pretendo que por fuerza resulte aceptable para todos los defensores de estos enfoques. Una razón de ello, por supuesto, es que está desarrollado desde la perspectiva del enfoque tridimensional, que incorpora los otros dos y, por consiguiente, va más lejos que ellos.

Se podrá comprobar que, en este esquema, el poder puede ser o no una forma de influencia, según intervengan o no sanciones, mientras que influencia y autoridad pueden ser o no una forma de poder, según intervenga o no un conflicto de intereses. La autoridad consensual, sin conflicto de intereses, no es, por tanto, una forma de poder.

Si la persuasión racional es o no una forma de poder e influencia, es una cuestión que no se puede tratar aquí adecuadamente. Por si sirve de algo, yo me inclino a responder afirmativa y negativamente a la vez. Afirmativamente, porque es una forma de afectación significativa: *A* consigue (o es causa de)

FIGURA 1. *Mapa del poder y sus conceptos afines*



que *B* haga o piense lo que de otro modo no haría o pensaría. Y negativamente, porque *B* acepta autónomamente las razones de *A*, de suerte que uno se inclina a decir que no es *A*, sino que son las razones de *A*, o la aceptación de éstas por *B*, las que tienen la culpa de que *B* cambie de rumbo. Sospecho que nos hallamos en presencia de una antinomia fundamental (kantiana) entre causalidad, por un lado, y autonomía y razón, por el otro. No veo la manera de resolver tal antinomia: simplemente, actúan aquí presiones conceptuales contradictorias.

Podríamos preguntarnos asimismo si el poder puede o no ser ejercido por *A* sobre *B* de forma que coincida con los intereses reales de *B*. Es decir: supongamos que existe ahora un



conflicto entre las preferencias de *A* y *B*, pero que las preferencias de *A* coinciden con los intereses reales de *B*. Ante esto, hay dos respuestas posibles: (1) que *A* podría ejercer un «poder a corto plazo» sobre *B* (con un conflicto observable de intereses subjetivos), pero que siempre y cuando *B* reconozca sus intereses reales, la relación de poder acaba: se autoaniquila; (2) que la totalidad o la mayoría de las formas de control de *A* sobre *B*, ya sean logradas o queden en intento, cuando *B* se opone o se resiste, constituyen una violación de la autonomía de *B*, que *B* tiene un interés real por su propia autonomía, hasta el punto de que tal ejercicio de poder no puede coincidir con los intereses reales de *B*. Está claro que la primera de estas respuestas queda expuesta al abuso, por cuanto parece brindar una paternalista licencia para la tiranía; mientras que la segunda proporciona una defensa anarquista en contra de esa tiranía, identificando la totalidad o la mayoría de los casos de influencia con el poder. Aunque me atrae la segunda respuesta, me inclino por adoptar la primera, cuyos peligros pueden ser obviados insistiendo en la base empírica que sirve para identificar los intereses reales. Tal identificación no es cosa de *A*, sino de *B*, que procede a optar en unas condiciones de relativa autonomía y, en particular, con independencia del poder de *A*, por ejemplo a través de una participación democrática<sup>14</sup>.

## VI PODER E INTERESES

He definido el concepto de poder diciendo que *A* ejerce poder sobre *B* cuando *A* afecta a *B* de manera contraria a los intereses

de *B*. Ahora bien, la noción de «intereses» es una noción inevitablemente evaluativa (cf Balbus, 1971, Connolly, 1972): si digo que algo coincide con tus intereses, quiero decir que tienes un derecho a ello, y si digo que «la política *x* coincide con el interés de *A*», esto constituye una justificación *prima facie* de esa política. En general, hablar de intereses procura una licencia para emitir juicios normativos de carácter moral y político. No es de extrañar, pues, que concepciones diferentes de lo que *son* los intereses vayan asociadas con posiciones morales y políticas diferentes. De forma muy burda, se podría decir que el liberal toma a los hombres como son y les aplica principios relativos a deseos, relacionando sus intereses con lo que efectivamente desean o prefieren, con sus preferencias políticas tal como se manifiestan a través de su participación política<sup>15</sup>. El reformista, a su vez, viendo y deplorando que el sistema político no dé igual importancia a todos los deseos de los hombres, también relaciona los intereses de éstos con lo que desean o prefieren, aunque admite que ello pueda revelarse de modos más indirectos y subpolíticos: en forma de deseos y preferencias desviados, sumergidos o disimulados. El radical, empero, sostiene que los propios deseos de los hombres pueden ser producto de un sistema que va en contra de sus intereses; en casos tales relaciona estos últimos con lo que desearían o preferirían si estuviesen en condiciones de elegir<sup>16</sup>. Cada uno de los tres elige una cierta gama de la totalidad de deseos actuales y potenciales como objeto relevante de su tasación moral. En resumen, sugiero que el enfoque unidimensional del poder presupone una concepción liberal de los intereses, el bidimensional una concepción reformista y el tridimensional una concepción radical. (Y afirmarí que todo enfoque del poder descansa sobre alguna concepción normativamente específica de los intereses<sup>17</sup>.)

## VII COMPARACIÓN DE LOS TRES ENFOQUES

Paso ahora a considerar los puntos fuertes y débiles de los tres enfoques del poder que he bosquejado.

Las virtudes del enfoque de la adopción de decisiones, o enfoque unidimensional, son obvias y han sido puestas de relieve a menudo: por medio de él —citamos de nuevo a Merelman—, el pluralista «estudió el comportamiento efectivo, insistió en las definiciones operativas y encontró pruebas» (Merelman, 1968a: 451). Sin embargo, el problema está en que, haciendo esto, estudiando la adopción de decisiones importantes en el seno de la comunidad, el pluralista se limitaba a asumir y reproducir las inclinaciones del sistema que estaba estudiando. Al analizar las decisiones en materia de urbanismo, educación pública y nombramientos políticos, Dahl nos revela montones de cosas sobre la *diversidad* del poder de adopción de decisiones en New Haven. Demuestra que estas áreas problemáticas son independientes entre sí y que, en líneas generales, individuos diferentes ejercen el poder en áreas diferentes, por lo que no hay un conjunto de individuos, ni una única élite, pues, que tenga un poder determinante de adopción de decisiones que abarque diversas áreas problemáticas. Arguye Dahl asimismo que el proceso de adopción de decisiones responde a las preferencias de los ciudadanos, toda vez que los políticos y funcionarios elegidos que intervienen en él prevén los resultados de futuras elecciones. Sería insensato, dice Dahl, «menospreciar la medida en que los votantes pueden ejercer una influencia *indirecta* en las decisiones de los dirigentes a través de las elecciones» (Dahl, 1961: 101); ningún problema importante para aquéllos es fácil

que sea ignorado durante mucho tiempo por éstos. Dahl describe, pues, la política pluralista como variada y abierta a la vez; dice así: «La independencia, permeabilidad y heterogeneidad de los diferentes sectores del estrato político garantizan —o poco menos— que cualquier grupo descontento halle portavoces en el estrato político» (p. 93). Pero esa diversidad y esa apertura que ve Dahl pueden resultar sumamente engañosas si el poder se ejerce en el interior del sistema con vistas a limitar la adopción de decisiones a los problemas aceptables. Adoptando decisiones aceptables, individuos y élites pueden actuar por separado, pero también pueden actuar de manera concertada —o incluso no actuar en absoluto—, de suerte que los problemas inaceptables se mantengan fuera de la política, con lo cual se evita que el sistema se torne más variado de lo que es «Un sistema político que sea pluralista en su adopción de decisiones», se ha afirmado, «puede ser unitario en su adopción de no decisiones» (Crenson, 1971: 179). El método de adopción de decisiones impide la consideración de tal posibilidad. Dahl concluye que el sistema es permeable para cualquier grupo descontento, pero sólo estudia casos coronados por el éxito y no examina jamás los intentos fallidos. Más aún: la tesis de que la influencia indirecta da al electorado un control sobre los dirigentes puede invertirse. La influencia indirecta puede igualmente operar para impedir a los políticos, funcionarios u otros plantear problemas o propuestas notoriamente inaceptables para algún grupo o institución de la comunidad. Puede servir a los intereses de una élite, y no únicamente a los del electorado. En suma, el enfoque unidimensional del poder no puede revelar las vías menos visibles por las que un sistema pluralista pueda ser inclinado en favor de ciertos grupos y en contra de otros.

El enfoque bidimensional revela algo más a este respecto —lo que en sí constituye un progreso considerable—, pero se limita a estudiar situaciones donde la movilización de las inclinaciones puede ser atribuida a decisiones de individuos, con el consiguiente efecto de impedir que los agravios observables —ya sean abiertos o encubiertos— se conviertan en problemas dentro del proceso político. A mi entender, ello explica en buena medida la gran endeblez e insuficiencia del estudio de Bachrach y Baratz sobre pobreza, raza y política en Baltimore. En realidad, todo este estudio no es más que una exposición de las diversas decisiones del alcalde y algunos dirigentes empresariales con el objeto de impedir que las incipientes reivindicaciones de los negros de Baltimore se conviertan en problemas políticamente amenazadores —mediante estrategias tales como entrevistarse ciertas personas, crear grupos de trabajo para quitar hierro al problema de la pobreza, apoyar determinadas medidas de asistencia social, etc.—, además de una exposición de cómo consiguieron los negros tener acceso a la política mediante una lucha declarada que incluyó disturbios. Este análisis es superficial justamente porque se limita a estudiar las decisiones individuales adoptadas para impedir que reivindicaciones potencialmente amenazadoras se volvieran políticamente peligrosas. Un análisis más profundo se ocuparía también de todas las complejas y sutiles maneras en que la *inactividad* de los dirigentes y el mero peso de las instituciones —políticas, industriales y educativas— sirvieron durante tanto tiempo para mantener a los negros apartados de la política en Baltimore; y, de hecho, durante un largo período los mantuvieron apartados incluso de intentar participar en ella.

El enfoque tridimensional ofrece la posibilidad de realizar tal análisis. Dicho de otro modo, ofrece la perspectiva de una explicación sociológica seria —y no meramente personalizada— de cómo los sistemas políticos impiden que las reivindicaciones se conviertan en problemas políticos o incluso que sean formuladas. Pues bien, la objeción clásica a esto ha sido planteada a menudo de esta forma por los pluralistas: ¿cómo es posible estudiar —y no digamos explicar— algo que no ha sucedido? Pero escuchemos a Polsby:

[...] se ha sugerido que los no acontecimientos hacen una política más significativa que los acontecimientos que hacen política. He aquí un tipo de aseveración que, siendo plausible y atractiva hasta cierto punto, presenta obstáculos verdaderamente insuperables al investigador. Podemos sondear rápidamente la profundidad del abismo admitiendo que los no acontecimientos son mucho más importantes que los acontecimientos e inquiriendo con precisión *cuáles* de los no acontecimientos han de ser considerados los más significativos en la comunidad. Seguro que no *todos* ellos. Por cada acontecimiento (independientemente de cómo sea definido) que tenga lugar, debe haber infinitas alternativas. Entonces, ¿cuáles de los no acontecimientos han de ser considerados significativos? Una respuesta satisfactoria sería quizá: aquellos resultados deseados por un significativo número de actores en la comunidad, pero no conseguidos. En la medida en que tales metas son en cierto modo explícitamente perseguidas por algún sector de la comunidad, el método de estudio empleado en New Haven tiene posibilidades razonables de captarlas. Una respuesta totalmente insatisfactoria sería: ciertos no acontecimientos estipulados por observadores ajenos sin hacer referencia a los deseos o actividades de quienes residen en las comunidades. Esta respuesta es insatisfactoria porque es a todas luces inadecuado que personas ajenas a la comunidad escojan entre todos los posibles

resultados que no se han dado un conjunto que ellos consideren importante pero no los ciudadanos de la comunidad. Es probable que esta aproximación prejuzgara los resultados de la investigación... (Polsby, 1963: 96-97)

De manera similar, Wolfinger arguye que «la infinita gama de posibles no decisiones [...] nos revela la adaptabilidad de la idea a las diversas perspectivas ideológicas» (Wolfinger, 1971a: 1078). Es más: supongamos que aventuramos «una teoría de los intereses políticos y el comportamiento racional» que especifique cómo se conducirían las personas en ciertas situaciones si fueran abandonadas a su suerte, y usémosla para apoyar la afirmación de que si no se comportan así es debido al ejercicio del poder. En ese caso, dice Wolfinger, no tenemos manera de decidir entre dos posibilidades: que hubo ejercicio de poder, o que la teoría estaba errada (p. 1078).

La primera puntualización frente a esos argumentos, tan convincentes en apariencia, es que pasan de una dificultad metodológica a una aserción sustantiva. Sólo porque es difícil o incluso imposible demostrar que se ha ejercido poder en una situación determinada, no se deduce que podamos concluir que no se ha ejercido. Más importante aún es que no creo que sea imposible identificar un ejercicio del poder de este tipo. ¿Qué es un ejercicio del poder? ¿Qué significa ejercer el poder? Un examen detallado revela que la locución «ejercicio del poder» —o «ejercer el poder»— es problemática en dos sentidos por lo menos.

En primer lugar, en su uso cotidiano encierra una connotación doblemente desafortunada. A veces se le atribuye un carácter individualista e intencional a la vez, es decir, parece dar

la impresión de que el ejercicio del poder es asunto de unos individuos que actúan conscientemente para afectar a otros. Hay quien parece sentirse incómodo al hablar de grupos, instituciones o colectivos que «ejercen» el poder, o de individuos o colectivos que lo hacen de manera inconsciente. He aquí un interesante ejemplo de integración de presunciones individualistas e intencionales en nuestro lenguaje, aunque en sí no aporte razón ninguna para tales presunciones. A continuación propongo abandonar tales presunciones y hablar del ejercicio del poder bien por parte de individuos, bien de grupos, instituciones, etc., y de manera bien consciente, bien inconsciente. Una justificación negativa de tal uso revisado es que no disponemos de otra palabra que reúna los requisitos, porque «ejercer» (*exert*) poder es ligeramente diferente de «ejercer» o «ejercitar» (*exercise*) el poder. Más adelante daré una justificación positiva.

Un segundo aspecto en el que la expresión «ejercer el poder» resulta problemática es que encierra una interesante e importante ambigüedad. Me referí antes a que Dahl definía el ejercicio del poder en términos de que *A* consigue que *B* haga algo que de otro modo no haría. Sin embargo, esto, así dicho, es demasiado simple.

Supongamos que *A* puede *normalmente* afectar a *B*. Ello equivale a suponer que, en el contexto de (lo que se supone que es) una situación que se desarrolla normalmente, si *A* hace *x*, consigue que *B* haga lo que de otro modo no haría. Aquí, *x*, la acción de *A*, es suficiente para conseguir que *B* haga lo que de otro modo no haría. Supongamos, empero, que eso mismo ocurre con *A*<sub>1</sub>. También *A*<sub>1</sub> puede afectar normalmente a *B*, su acción, *y*, también es suficiente para conseguir que *B* haga lo que de otro modo no haría, justamente de la misma manera. Supon-

gamos ahora que  $A$  y  $A_1$  actúan con respecto a  $B$  simultáneamente y que  $B$  cambia su acción en consecuencia. Está claro que aquí la acción o el cambio de rumbo de  $B$  está sobredeterminado;  $A$  y  $A_1$  han afectado ambos a  $B$  «ejerciendo el poder», pero el resultado es idéntico al que se habría producido en caso de afectarle cada uno por su lado. Dadas las circunstancias, es inútil preguntarse cuál de ellos produjo el cambio de rumbo, es decir cuál de ellos introdujo una diferencia en el resultado, pues lo hicieron ambos. Ambos «ejercieron el poder» en un aspecto, esto es, un poder *suficiente* para producir el resultado, aunque no se puede decir que *uno* de ellos introdujo una diferencia en el resultado. Llamemos, pues, *operativo* a este aspecto del «ejercicio del poder».

Comparemos ahora este caso con aquel otro en que  $A$  sí introduce una diferencia en el resultado, esto es, en el contexto de una situación que se desarrolla normalmente,  $A$ , al hacer  $x$ , consigue en efecto que  $B$  haga lo que de otro modo  $B$  no haría. Ahí,  $x$  es una causa interpuesta que distorsiona el curso normal de los acontecimientos, al contrario que en el primer caso, sobredeterminado, donde —*ex hypothesi*— hay dos condiciones suficientes interpuestas, de modo que no se puede decir de ninguno que haya «introducido una diferencia», y ello justamente por la presencia del otro: el curso normal de los acontecimientos es distorsionado por la presencia de la otra condición suficiente interpuesta. En este caso, por el contrario, puede decirse que la intervención de  $A$  introduce una diferencia en el resultado. Llamemos, pues, *efectivo* a este aspecto del «ejercicio del poder».

(Vale la pena considerar una distinción más, que se refiere a qué diferencia introduce  $A$  en el resultado.  $A$  desea que  $B$  haga

una cosa particular, pero al ejercer sobre él un poder efectivo, puede lograr cambiar el rumbo de  $B$  de muy variadas maneras. Tan sólo en el caso en que el cambio de rumbo de  $B$  coincida con los deseos de  $A$ , es decir en que  $A$  se asegure la obediencia de  $B$ , podemos hablar propiamente de un ejercicio *logrado* del poder: «afectar» se convierte aquí en «controlar». Es, dicho sea de paso, en este caso de ejercicio logrado del poder, o consecución de la obediencia, en el que se concentran exclusivamente Bachrach y Baratz. El ejercicio logrado del poder puede ser concebido como subespecie del ejercicio efectivo del poder, si bien se podría sostener que allí donde del ejercicio operativo del poder se sigue una obediencia, hay también una forma —indeterminada— de ejercicio logrado del poder.)

Podemos proceder ya al análisis de aquello que comporta exactamente la identificación de un ejercicio del poder. Atribuir un ejercicio del poder implica, entre otras cosas, la doble pretensión de que  $A$  actúa (o deja de actuar) de una determinada manera y que  $B$  hace lo que de otro modo no haría. (Empleo aquí el término «hacer» en sentido muy amplio, que incluye «pensar», «desear», «sentir», etc.) En el caso de un ejercicio efectivo del poder,  $A$  consigue que  $B$  haga lo que de otro modo no haría; en el caso de un ejercicio operativo del poder,  $A$ , juntamente con una u otra de las condiciones suficientes, consigue que  $B$  haga lo que de otro modo no haría. De aquí que, en general, cualquier atribución de un ejercicio del poder —incluidas, por supuesto, las de Dahl y sus colegas— implique siempre una ficción, en el sentido de que (a no ser por  $A$ , o por  $A$  junto con cualquier otra condición suficiente)  $B$  habría hecho de otro modo, por ejemplo,  $b$ . Es ésta una de las razones de que tantos pensadores insistan (erróneamente) en que el con-

flicto efectivo y observable es esencial para el poder (aunque hay sin duda otras razones teóricas y, ciertamente, ideológicas). Porque tal conflicto proporciona la ficción pertinente ya lista, por así decir. Si *A* y *B* se hallan en conflicto entre sí —*A* quiere *a* y *B* quiere *b*—, entonces, si *A* prevalece sobre *B*, podemos suponer que *B* habría de otro modo hecho *b*. Donde no haya un conflicto observable entre *A* y *B*, entonces debemos buscar otras razones para plantear la ficción pertinente. Es decir, debemos buscar otras razones indirectas, para poder afirmar que si *A* no hubiese actuado (o dejado de actuar) de cierta manera —y, en el caso del poder operativo, si otras condiciones suficientes no hubieran sido operativas—, entonces *B* habría pensado y actuado de forma diferente de como en efecto piensa y actúa. En suma, necesitamos justificar nuestras expectativas de que *B* habría pensado o actuado de forma diferente, y también necesitamos especificar el medio o el mecanismo por el que *A* ha impedido a *B* hacer tal cosa o ha actuado (o dejado de actuar) de manera suficiente para impedirlo.

No veo razones para suponer que una u otra de estas afirmaciones no pueda ser mantenida en principio, aunque tampoco pretendo que sea fácil hacerlo, ya que esto requiere ciertamente ir bastante más lejos que la mayoría de los análisis del poder en la ciencia política y la sociología contemporáneas. Por fortuna, el libro de Matthew Crenson *The un-politics of air pollution: a study of non-decisionmaking in the cities* (Crenson, 1971) nos proporciona un buen ejemplo de cómo abordar esa tarea. Podemos situar el marco teórico de este libro en la frontera entre el enfoque bidimensional del poder y el tridimensional: lo considero una seria tentativa de aplicar empíricamente el primero con ciertos elementos del segundo. Por esta razón,

supone un progreso teórico real en el estudio empírico de las relaciones de poder.

El libro intenta, de manera explícita, hallar una forma de explicar las «cosas que no suceden», suponiendo que el «verdadero objeto de la investigación no es la actividad política, sino la inactividad política» (pp. VII, 26). ¿Por qué, se pregunta Crenson, el problema de la contaminación atmosférica no se planteó tan pronto o con tanta intensidad en algunas ciudades americanas? Su objeto, en otras palabras, es «averiguar [...] por qué muchas ciudades y pueblos de Estados Unidos no hicieron una cuestión política de sus problemas de contaminación atmosférica» (p. VII), ilustrando así el carácter de los sistemas políticos locales, particularmente en lo concerniente a su «permeabilidad». El autor demuestra primeramente que las diferencias en el tratamiento de la contaminación no son atribuibles tan sólo a diferencias en los niveles efectivos de contaminación o a rasgos sociales de las poblaciones en cuestión. Acto seguido procede a un minucioso estudio de dos ciudades vecinas en el estado de Indiana, igualmente contaminadas y con cifras de población similares. Una de ellas —East Chicago— tomó medidas para limpiar su atmósfera en 1949, mientras que la otra —Gary— contuvo la respiración hasta 1962. Resumiendo, el autor explica la diferencia diciendo que Gary es una ciudad dominada por una sola empresa, la U. S. Steel, con una fuerte organización partidista, mientras que East Chicago tenía una serie de acerías y carecía de organización partidista fuerte cuando se aprobaron las ordenanzas sobre control de la contaminación.

El argumento (que el autor documenta con un convincente detallismo) es que la U. S. Steel, constructora de Gary y res-

ponsable de su prosperidad, impidió eficazmente durante largo tiempo que se planteara siquiera el problema, gracias a su reputación de poder que actuó sobre las reacciones previsibles; posteriormente, durante una serie de años, frustró los intentos de plantear el problema; e influyó decisivamente en el contenido de las ordenanzas contra la contaminación finalmente promulgadas. Más aún: todo esto lo hizo sin actuar en la arena política ni entrar tan siquiera en ella. Su «mera reputación de poder, no respaldada por actos de poder» resultó «suficiente para impedir que surgiera el problema del aire sucio» (p. 124); y cuando finalmente surgió (en buena parte por la amenaza de una acción federal o estatal), «la U. S. Steel [...] influyó en el contenido de las ordenanzas sobre contaminación sin tomar medida alguna, con lo que puso en entredicho la máxima pluralista de que el poder político pertenece a los actores políticos» (pp. 69-70). La U. S. Steel, dice Crenson, ejerció influencia «desde puntos situados fuera del ámbito del comportamiento político observable [...]. Aunque la empresa rara vez intervino directamente en las deliberaciones de los encargados de la política sobre contaminación atmosférica de la ciudad, pudo sin embargo afectar a su radio de acción y a sus orientaciones...» (p. 107). Crenson dice:

Los activistas que combatían a la contaminación en Gary fueron durante mucho tiempo incapaces de conseguir que la U. S. Steel adoptase una postura clara. Rememorando los tristes días del debate en torno a la contaminación, uno de ellos decía que la actitud evasiva de la mayor empresa de la ciudad fue un factor decisivo a la hora de frustrar los primeros esfuerzos por promulgar una ordenanza sobre control de la contaminación. Los ejecutivos de la compañía, agregaba, solían limitarse a asentir comprensivamente «y admitir que la conta-

minación atmosférica era terrible, dándote palmadas en la espalda. Pero nunca *hacían* nada en un sentido o en otro. ¡Si hubiera habido al menos forcejeo, algo se habría podido lograr...!» Para la evolución del problema de la contaminación atmosférica de Gary, lo que U. S. Steel no hizo fue probablemente más importante que lo que hizo (pp. 76-77).

De estos dos minuciosos estudios de casos, el autor pasa a un análisis comparativo de datos de entrevistas mantenidas con dirigentes políticos de cincuenta y una ciudades, cuyo propósito era verificar las hipótesis a que dieran lugar los estudios de los dos casos. En forma resumida, sus conclusiones son que «el problema de la contaminación atmosférica tiende a no prosperar en aquellas ciudades donde la industria goza de una reputación de poder» (p. 145), y que «allí donde la industria guarda silencio acerca de la contaminación del aire, las esperanzas de vida del problema de la contaminación tienden a disminuir» (p. 124). Una organización partidista fuerte e influyente inhibirá también el desarrollo del problema de la contaminación, toda vez que no es probable que las reivindicaciones de una atmósfera limpia reporten ese tipo de beneficios específicos que buscan los aparatos de partido americanos, por más que, allí donde la industria tiene una reputación de gran poder, un partido fuerte acrecentará las esperanzas de vida del problema de la contaminación, dado que se esforzará por adquirir influencia en el ámbito industrial. En general, Crenson argumenta de modo convincente que el control de la contaminación es un buen ejemplo de un bien colectivo cuyos costos específicos se concentran en la industria; así pues, la oposición de esta última será fuerte, mientras que el apoyo a la misma será relativamente dé-

bil, puesto que sus beneficios son difusos y no es probable que atraigan a los dirigentes de partido dedicados al chalaneo de influencias. Por otra parte, cosa que resulta muy interesante, Crenson usa contra los pluralistas el argumento de que los problemas políticos tienden a estar conectados entre sí; de ese modo, los problemas colectivos tienden a otros problemas colectivos, y viceversa. Así pues, «al plantear un punto del programa político, los activistas cívicos pueden arrinconar otros problemas» (p. 170):

Allí donde los negocios y el desarrollo industrial son motivo de preocupación a nivel local, el problema de la contaminación del aire tiende a ser ignorado. La preponderancia de un problema parece estar relacionada con la subordinación del otro, y la existencia de esta relación pone en entredicho la idea pluralista de que los diferentes problemas políticos tienden a surgir y venirse abajo independientemente (p. 165)

El argumento general de Crenson es que existen «limitaciones políticas en lo que respecta al alcance de la adopción de decisiones», de suerte que «la actividad de adopción de decisiones viene encauzada y orientada por el proceso de adopción de no decisiones» (p. 178). En otras palabras, el pluralismo «no es una garantía de apertura política o de soberanía popular»; y ni el estudio de la adopción de decisiones ni la existencia de una «diversidad perceptible» nos dirán nada acerca de «esos grupos y problemas que puedan haber sido excluidos de una vida política urbana» (p. 181).

Dije antes que el marco teórico del análisis de Crenson se sitúa en la frontera entre los enfoques bidimensional y tridimensional del poder. Es, a primera vista, un estudio bidimen-

sional de la adopción de no decisiones al estilo de Bachrach y Baratz. Por otro lado, empieza a rebasar en tres aspectos la postura de éstos (tal como se presenta en su libro). En primer lugar, la adopción de no decisiones no es interpretada en términos behavioristas, como si sólo se manifestase a través de decisiones (de ahí el hincapié en la inacción: «lo que U. S. Steel no hizo...»); en segundo lugar, tiene un carácter no individualista y considera el poder institucional<sup>18</sup>; por último, examina las maneras en que, a través del ejercicio de ese poder, se impide que se planteen reivindicaciones. Así pues,

formas y prácticas políticas locales pueden inhibir incluso la aptitud de los ciudadanos de transformar un descontento difuso en una reivindicación explícita. En resumen, hay una especie de ideología inarticulada en las instituciones políticas, incluidas aquellas que parecen ser las más liberales, flexibles y autónomas: es una ideología en el sentido de que fomenta la percepción y una articulación selectivas de los problemas y conflictos sociales (p. 23)

De esta manera, «las instituciones y los dirigentes políticos locales pueden ejercer un considerable control sobre aquello por lo que la gente decide interesarse y sobre el vigor con que articula su interés» (p. 27): las restricciones impuestas con respecto al alcance de la adopción de decisiones pueden «atrofiar la conciencia política del público local», confinando las opiniones minoritarias a las minorías y negando «a las minorías la oportunidad de convertirse en mayorías» (pp. 180-81)

El análisis de Crenson es impresionante porque satisface el doble requisito antes mencionado. Hay razones para esperar que, si todo lo demás siguiera igual, la gente preferiría no ser en-



venenada (suponiendo, en particular, que el control de la contaminación no signifique forzosamente desempleo), aun cuando ni siquiera puedan articular sus preferencias; y se ofrecen pruebas incontestables de los procedimientos con que ciertas instituciones, y específicamente U. S. Steel, en buena medida a través de la inacción, impidieron que el interés de los ciudadanos por no ser envenenados se expresara (si bien otros factores, de carácter institucional e ideológico, exigirían una explicación más cabal). Así pues, están justificadas tanto la ficción pertinente como la identificación de un mecanismo de poder

### VIII DIFICULTADES

De todos modos, quisiera concluir con una nota problemática, aludiendo a las dificultades peculiares con que tropieza el enfoque tridimensional del poder primero para justificar la ficción pertinente y segundo para identificar el mecanismo o proceso de un supuesto ejercicio del poder.

En primer lugar, justificar la ficción pertinente no siempre resulta tan fácil como en el caso de la contaminación atmosférica de Gary (Indiana). Hay una serie de factores en este caso que pueden no estar presente en otros. En primer lugar, el juicio de valor implícito en la especificación del interés de los ciudadanos de Gary por no ser envenenados es difícilmente discutible, ya que se basa, como dice Crenson, en «la opinión del observador acerca del valor de la vida humana» (p. 3). En segundo lugar, la hipótesis empírica de que tales ciudadanos, si tuvieran la posibilidad de elegir y más información, preferirían no ser envenena-

dos es más que plausible (suponiendo que tal alternativa no implicase un incremento del desempleo). Y, en tercer lugar, el estudio de Crenson aporta datos comparativos en apoyo de la afirmación de que en circunstancias diferentes, en las que el supuesto poder no decisivo se mostrase no operativo —o lo fuera en menor grado—, personas con características sociales equiparables hicieron esta elección y la ejecutaron, o lo hicieron con menos dificultad<sup>19</sup>.

Ello no obstante, a veces es extraordinariamente difícil justificar la ficción pertinente. ¿Podemos suponer siempre que las víctimas de la injusticia y la desigualdad, a no ser por el ejercicio del poder, se esforzarían por conseguir la justicia y la igualdad? ¿Qué ocurre con la relatividad cultural de los valores? ¿No es este supuesto una forma de etnocentrismo? ¿Por qué no decir que la aquiescencia dentro de un sistema de valores rechazado por «nosotros», como el comunismo ortodoxo o el sistema de castas, es un caso de genuino consenso respecto de valores diferentes? Mas ni aun aquí queda fuera de nuestro alcance el apoyo empírico. No es imposible aducir pruebas —que, por la naturaleza del caso, habrán de ser indirectas— para apoyar la afirmación de que un aparente caso de consenso no es genuino, sino impuesto (aunque existan casos mixtos, con respecto a los diferentes grupos y componentes del sistema de valores)

¿Dónde hallar tales pruebas? En los *Quaderni del carcere*, de Antonio Gramsci, hay un interesantísimo pasaje que trata de esta cuestión, donde el autor establece un contraste entre «el pensar y el hacer, o sea, la coexistencia de dos concepciones del mundo —una afirmada con palabras y otra que se despliega en el hacer efectivo» (Gramsci, 1971 [1929-1937]: 326). Dice

Gramsci que cuando se produzca tal contraste «en la manifestación vital de amplias masas»,

tiene que ser expresión de contrastes más profundos de orden histórico-social. Significa entonces que un grupo social, provisto de una concepción propia del mundo, aunque sea embrionaria, pero manifiesta en la acción (lo que quiere decir que se manifiesta ocasionalmente, irregularmente, o sea, cuando ese grupo se mueve como un conjunto orgánico), tiene, por razones de sumisión y subordinación intelectual, una concepción del mundo no propia, sino tomada en préstamo de otro grupo, y la afirma verbalmente, y hasta cree seguirla, porque efectivamente la sigue en «tiempos normales», o sea cuando la conducta no es independiente y autónoma, sino, como queda dicho, sometida y subordinada (p. 327)<sup>20</sup>

Aunque quepa no aceptar esa atribución a un grupo social de «una concepción propia del mundo», quizá resulte sumamente instructivo —si bien no concluyente— observar cómo se comportan las personas en «tiempos anormales», cuando (*ex hypothesi*) «sumisión y subordinación intelectuales» brillen por su ausencia o estén mermadas, cuando el aparato del poder sea eliminado o mitigado. El mismo Gramsci cita el ejemplo de «la fortuna de las religiones y de las iglesias»:

La religión, o una determinada iglesia, mantiene su comunidad de fieles (dentro de ciertos límites de las necesidades del desarrollo histórico general) en la medida en la cual alimenta permanente y organizadamente la fe, repitiendo imperturbablemente su apologética, luchando siempre y en todo momento con argumentos análogos y manteniendo una jerarquía de intelectuales que den al menos a la fe la apariencia de la dignidad del pensamiento. Cada vez que se ha inte-

rrumpido violentamente la continuidad de las relaciones entre la Iglesia y los fieles, como ha ocurrido durante la Revolución francesa, la Iglesia ha sufrido pérdidas incalculables (p. 340).

En cuanto a ejemplos contemporáneos, consideremos las reacciones de los checos ante la relajación del aparato de poder en 1968

Pero también se pueden buscar pruebas en «tiempos normales». Nos interesa averiguar qué es lo que el ejercicio del poder impide hacer —y en ocasiones hasta pensar— a la gente. De ahí que debamos examinar cómo reacciona la gente ante las oportunidades —o, mejor dicho, las oportunidades entendidas como tales— de eludir la subordinación en sistemas jerárquicos cuando éstas se dan. En este contexto, los datos sobre movilidad social pueden adquirir un significado teórico nuevo y sorprendente. El sistema de castas es concebido con frecuencia como un posible candidato a «caso de genuino consenso respecto de valores diferentes». Ahora bien, el reciente debate acerca de la «sanscritización» sugiere otra cosa. De acuerdo con Srinivas, el sistema de castas

diste de ser un sistema rígido, donde la posición de cada componente esté fijada para siempre jamás. El movimiento siempre ha sido posible, especialmente en las regiones intermedias de la jerarquía. En el plazo de una generación o dos, una casta inferior podía izarse a una posición más alta dentro de la jerarquía haciéndose vegetariana y abstemia y sanscritizando su ritual y su panteón. En suma, adoptaba lo más rápidamente posible las usanzas, los ritos y las creencias de los brahmanes, y si bien prohibida en teoría, tal adopción de estilo de vida brahmánico por una casta inferior parece haber sido frecuente. Este proceso ha recibido el nombre de «sanscritización». (Srinivas, 1952: 30)

Srinivas alega que el «progreso económico ... parece llevar a la sanscritización de las costumbres y el modo de vida de un grupo», lo que, a su vez, depende del «deseo colectivo de ascender en la estimación de amigos, vecinos y rivales» y va seguido de «la adopción de métodos con ayuda de los cuales se eleva el *status* del grupo» (Srinivas, 1962: 56-57) Parece que tal deseo va precedido de ordinario por la adquisición de riqueza, aunque también parece ser importante la adquisición de poder político, educación y mando. En resumen, las pruebas sugieren que existe una significativa diferencia entre el sistema de castas que concibe el «pueblo» y el que se da en la realidad (Srinivas, 1962: 56) Lo que para el observador puede parecer un consenso de valores que santifica una jerarquía extrema, sumamente precisa y estable oculta en realidad el hecho de que las oportunidades de ascender dentro del sistema percibidas por las castas inferiores son aprovechadas muy a menudo, si no invariablemente.

Se podría alegar que éste no es un argumento muy convincente, ya que la movilidad ascendente dentro de un sistema jerárquico implica la aceptación de la jerarquía, de modo que las castas sanscritizantes no rechazan el sistema de valores, sino que lo hacen suyo. Mas a ello cabe replicar que éste es precisamente un caso de vida brahmánico y, en general, la posición de casta es considerada adscribible, hereditaria e inalterable.

Cabe aducir, empero, otra prueba menos ambigua, relacionada con el sistema de castas indio, que respalda la tesis de que la interiorización del *status* de subordinación es una consecuencia del poder. Consideremos los efectos surtidos por la introducción del sufragio universal en la aceptación del principio jerárquico por las castas inferiores<sup>21</sup>. Más expresivamente aún,

consideremos las «salidas» a que han recurrido los intocables y, sobre todo, la conversión masiva a otras religiones<sup>22</sup>. En diversos períodos de su historia, los intocables abrazaron el islamismo<sup>23</sup>, el cristianismo y el budismo<sup>24</sup> porque proclamaban principios igualitarios y ofrecían la esperanza de sustraerse a la discriminación de casta<sup>25</sup>.

Concluyo, pues, que en general se pueden aducir pruebas (aunque, por la naturaleza del caso, tales pruebas nunca serán concluyentes) que corroboran las ficciones pertinentes implícitas en la identificación de los ejercicios de poder del tipo tridimensional. Es posible tomar medidas para averiguar qué es lo que, de otro modo, habría hecho la gente.

En segundo lugar, ¿cómo se puede identificar el proceso o mecanismo de un supuesto ejercicio del poder de acuerdo con el enfoque tridimensional? (Prescindiré de los problemas adicionales que plantea la identificación de un ejercicio operativo del poder, es decir del problema de la sobredeterminación. Ello merece un tratamiento aparte.) Existen tres rasgos, distintivos del enfoque tridimensional, que plantean al investigador problemas de peculiar agudeza. Como ya he dicho, tal ejercicio puede implicar inacción en lugar de acción (observable). En segundo lugar, puede ser inconsciente (cosa que parece admitir también el enfoque bidimensional, pero éste insiste asimismo en que las no decisiones son *decisiones*, y en ausencia de explicaciones adicionales, una decisión inconsciente se asemeja a una contradicción). Y, en tercer lugar, el poder puede ser ejercido por colectividades, tales como grupos o instituciones. Examinemos esas dificultades una por una.

En primer lugar está la inacción. Una vez más hemos de ver-noslas aquí con un no acontecimiento. Ciertamente, allí donde la supresión de un problema potencial sea atribuida a la inacción, tendremos un doble no acontecimiento. ¿Cómo identificar empíricamente tal situación? El primer paso hacia la respuesta consistirá en percatarse de que la inacción no tiene por qué ser un no acontecimiento carente de rasgos. No actuar de cierta manera en una situación dada puede muy bien tener consecuencias especificables allí donde actuar de esa manera sea una posibilidad hipotética con determinadas consecuencias. Más aún: la consecuencia de la inacción puede muy bien ser un no acontecimiento adicional, como la no aparición de un problema político, allí donde, *ex hypothesi*, las acciones en cuestión habrían ocasionado esa aparición. En principio, no parece imposible establecer aquí un nexo causal: la relación entre la inacción de U. S. Steel y el silencio del público acerca de la contaminación atmosférica es un ejemplo que viene muy al caso.

En segundo lugar está la inconsciencia. ¿Cómo puede ejercerse el poder sin que quien lo ejerce sea consciente de lo que hace? Aquí convendrá proceder a una serie de distingos (y por mor de la brevedad, usaré a continuación el término «acción» para abarcar los casos de inacción). Hay diversas maneras de ser inconsciente de lo que se está haciendo. Se puede ser inconsciente de lo que se considera que es el motivo o significado «real» de la acción de uno (como en los casos freudianos típicos). O, en segundo lugar, se puede ser inconsciente de cómo interpretan los demás las acciones de uno. O, en tercer lugar, se puede ser inconsciente de las consecuencias de las acciones de uno. Identificar un ejercicio inconsciente del poder del primer tipo comporta de ordinario la dificultad, característica de las explicaciones de

tipo freudiano, de determinar el motivo o significado «real» allí donde difieren las interpretaciones de observador y observado. Sin embargo, esta dificultad es bien conocida y ha sido exhaustivamente analizada y no es peculiar del análisis del poder. Identificar un ejercicio inconsciente del poder del segundo tipo parece no plantear problemas especiales. De veras problemático es el tipo tercero, en casos donde *no quepa esperar* del agente un conocimiento de las consecuencias de su acción. ¿Podrá afirmarse propiamente que *A* ejerce un poder sobre *B* allí donde el conocimiento de los efectos de *A* en *B* sencillamente no sea accesible a *A*? Si la ignorancia por parte de *A* de tales efectos obedece a incapacidad (remediable) de averiguarlos, la respuesta tendrá que ser afirmativa. Ahora bien, allí donde no pudiera averiguarlos —porque, sencillamente, no estuvieran disponibles conocimientos factuales o técnicos, pongamos por caso—, hablar de un ejercicio del poder parece por completo carente de sentido. Considérese, por ejemplo, el caso de una compañía farmacéutica que ejerce supuestamente el más extremo poder —de vida y muerte— sobre los integrantes del público por cuanto lanza al mercado un fármaco peligroso. Ahí, la suposición de que se está ejerciendo un poder no será rebatida aun cuando se pueda demostrar que los científicos y directivos de la compañía no sabían que los efectos del fármaco fueran peligrosos: podrían haber tomado medidas para averiguarlo. Por otro lado, ¿ejercían los fabricantes de cigarrillos este poder sobre el público antes de suponerse siquiera que fumar cigarrillos podría ser dañino? Seguro que no. Ello indica que allí donde se considera que el poder es ejercido inconscientemente en este sentido —es decir, ignorando las consecuencias—, se parte del supuesto de que quien o quienes lo ejercen podrían en ese contexto haber comprobado

tales consecuencias. (Por supuesto, la justificación de esa hipótesis plantea más problemas todavía, por cuanto implica, por ejemplo, juicios históricos sobre la localización de los límites culturalmente determinados a la innovación cognoscitiva )

La tercera dificultad está en atribuir un ejercicio del poder a colectividades tales como grupos, clases o instituciones. El problema es: ¿cuándo se puede describir la causación social como un ejercicio del poder o, más exactamente, cómo y dónde se ha de trazar la divisoria entre determinación estructural, por un lado, y ejercicio del poder, por el otro? He aquí un problema que reaparece con frecuencia en la historia del pensamiento marxista, en el contexto de los debates sobre determinismo y voluntarismo. En el marxismo francés de posguerra, por ejemplo, el marxista estructuralista Louis Althusser y sus seguidores adoptan una posición determinista extrema, opuesta a las interpretaciones «humanista», «historicista» y «subjetivista» de pensadores como Sartre y Lucien Goldmann y, detrás de ellos, Lukács y Korsch —y detrás de ellos, Hegel—, para quienes el «sujeto» histórico desempeña un papel explicativo crucial e imprescindible. Para Althusser, el pensamiento de Marx, correctamente entendido, conceptualiza «la determinación de los elementos de un todo por la estructura de ese todo» y, «liberado definitivamente de las antinomias empiristas de la subjetividad fenoménica y la interioridad esencial», versa sobre «un sistema objetivo, gobernado, en sus más concretas determinaciones, por las leyes inherentes a su orden (*montaje*) y a su *mecánica*, por las especificaciones de su concepto» (Althusser y Balibar, 1968, II: 63, 71)

Las implicaciones de esta postura se pueden ver muy netamente en el debate entre el althusseriano Nicos Poulantzas

y el sociólogo político británico Ralph Miliband en torno al libro de este último intitulado *The State in capitalist society* (Miliband, 1969). De acuerdo con Poulantzas, Miliband hallaba

dificultades [ ] para comprender las clases sociales y el Estado como *estructuras objetivas* y sus relaciones como un *sistema objetivo de conexiones regulares*, una estructura y un sistema cuyos agentes, «los seres humanos», son, en palabras de Marx, sus «portadores» (*träger*). Miliband da constantemente la impresión de que, para él, clases sociales o «grupos» de alguna manera son reducibles a *relaciones interpersonales*, que el Estado es reducible a relaciones interpersonales entre los miembros de los diferentes «grupos» que constituyen el aparato estatal y, por último, que la propia relación entre clases sociales y Estado es reducible a relaciones interpersonales entre los «individuos» que componen los grupos sociales y los «individuos» que componen el aparato estatal (Poulantzas, 1969: 70)

Tal concepción, prosigue Poulantzas,

se me antoja derivada de una problemática del sujeto que ha tenido constantes repercusiones en la historia del pensamiento marxista. De acuerdo con esa problemática, los agentes de una formación social, los «hombres», no son considerados como los «portadores» de casos objetivos (como lo son para Marx), sino como el principio genético de los niveles del todo social. Es ésa una problemática de los *actores sociales*, de los individuos como el origen de la *acción social*: así pues, la investigación sociológica lleva finalmente no al estudio de las coordenadas objetivas que determinan la distribución de los agentes en las clases sociales y las contradicciones entre estas clases, sino a la búsqueda de explicaciones *finalistas*, basadas en las *motivaciones de conducta* de los actores individuales (p. 70).

En su réplica, Miliband sostiene que Poulantzas

se muestra ahí más bien unilateral y va demasiado lejos al descartar la naturaleza de la élite estatal como globalmente de poca importancia. Pues lo que sugiere su *exclusiva* insistencia en las «relaciones objetivas» es que cuanto hace el Estado está a cualquier respecto y en todo momento *enteramente* determinado por esas «relaciones objetivas»: dicho de otra manera, las compulsiones estructurales del sistema son tan absolutamente insoslayables que convierten a quienes gobiernan el Estado en meros funcionarios y ejecutores de la política que les impone «el sistema» (Miliband, 1970: 57)

Poulantzas, dice Miliband, reemplaza «la noción de “estructuras objetivas” y “relaciones objetivas” por la de clase “dominante”», y su análisis lleva «directamente hacia una especie de determinismo estructural, o mejor dicho a un sobredeterminismo estructural, que imposibilita considerar con auténtico realismo la relación dialéctica entre el Estado y “el sistema”» (p. 57)<sup>26</sup>

Lo primero que hay que decir a propósito de ese debate es que la dicotomía implícita en Poulantzas entre determinismo estructural e individualismo metodológico —entre su propia «problemática» y la de los «actores sociales, de los individuos como el origen de la acción social»— es engañosa. No son ésas las dos únicas posibilidades. No es cuestión de una investigación sociológica que «lleva finalmente» ya al estudio de las «coordenadas objetivas», ya al estudio de las «motivaciones de conducta de los actores individuales». Tal investigación debe examinar con claridad las complejas interrelaciones entre ambas y dejar espacio para el hecho notorio de que los individuos actúan conjunta y recíprocamente dentro de los grupos y organizaciones, así como tener en cuenta que la explicación de su

comportamiento y su interacción no parece susceptible de ser reducida a sus meras motivaciones individuales.

Lo segundo que hay que decir acerca del debate entre Poulantzas y Miliband es que trata de una distinción conceptual de crucial importancia, que el lenguaje del poder sirve para recalcar. Usar el vocabulario del poder en el contexto de las relaciones sociales supone hablar de agentes humanos, por separado o conjuntamente, en grupo u organizaciones, a través de la acción o la inacción, que afectan significativamente a los pensamientos o acciones de otros (específicamente, de manera contraria a sus intereses). Al hablar de esta guisa, se supone que, si bien los agentes operan dentro de límites estructuralmente determinados, no por eso dejan de tener una cierta autonomía relativa, pudiendo haber actuado de manera diferente. Aun no estando enteramente abierto, el futuro tampoco está cerrado por completo (y, de hecho, su grado de apertura está asimismo estructuralmente determinado)<sup>27</sup>.

Resumiendo, dentro de un sistema caracterizado por un total determinismo estructural no habría sitio para el poder.

Desde luego, siempre se tiene la alternativa de redefinir estipulativamente el «poder» en términos de determinación estructural. Ésa es la senda que elige Poulantzas en su libro *Political power and social classes* (1973 [1968]). Define este autor su concepto de poder como «la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos» (p. 104), arguyendo que este concepto «indica los efectos de la estructura sobre las relaciones conflictivas de las prácticas de las diversas clases en “lucha”». Dicho de otra manera, el poder no está situado en los niveles de las estructuras, es un efecto del conjunto de esos niveles. » (p. 99). Las relaciones de clase son «en todos los nive-

*les relaciones de poder*, y el poder no es, sin embargo, más que un concepto que indica el efecto del conjunto de las estructuras sobre *las relaciones de las prácticas de las diversas clases en lucha*» (p. 101). Pero esta asimilación conceptual del poder a la determinación estructural sirve simplemente para ocultar una distinción crucial que en teoría es necesario hacer y que el vocabulario del poder articula. Lo que afirmo, en otras palabras, es que identificar un proceso dado como un «ejercicio del poder» más que como un caso de determinación estructural, equivale a suponer que actuar diferentemente *está dentro de las posibilidades de quien o quienes ejercen el poder*. En casos de ejercicio colectivo del poder, por parte de un grupo, una institución, etc., esto implica que los componentes del grupo o la institución podrían haberse combinado u organizado para actuar diferentemente.

La justificación de esta afirmación, así como la clave de las dos últimas dificultades implícitas en la identificación del proceso del ejercicio del poder, está en la relación entre poder y responsabilidad<sup>28</sup>. La razón por la que identificar tal ejercicio implica suponer que quien o quienes lo ejercen podrían haber actuado diferentemente —y allí donde son inconscientes de las consecuencias de su acción o inacción, que podrían haberlas averiguado— es que la atribución del poder es al propio tiempo la atribución de una responsabilidad (parcial o total) respecto a ciertas consecuencias. Dicho de otro modo: el sentido de localizar el poder es establecer responsabilidad respecto a las consecuencias que se estiman dimanantes de la acción o inacción de ciertos agentes especificables. No vamos a entrar aquí en un análisis de la noción de responsabilidad (ni de los problemas de identificar la responsabilidad colectiva): es una

noción no menos problemática —ni menos esencialmente contestada— que otras examinadas en este ensayo. Tampoco podemos analizar aquí el problema teórico —¿y no empírico?— subyacente de cómo decidir dónde acaba la determinación estructural y comienzan el poder y la responsabilidad. Pero vale la pena señalar, a modo de conclusión, que C. Wright Mills percibió las relaciones que he defendido entre esos conceptos en su distinción entre *destino* y poder. Este autor afirmaba que su «concepción sociológica del destino» tenía que «ver con acontecimientos históricos que están fuera del control de cualquier círculo o grupo de hombres (1) lo suficientemente compacto como para ser identificable (2) lo suficientemente poderoso como para decidir cosas importantes, y (3) en condiciones de prever las consecuencias, y por tanto de ser considerado responsable de los acontecimientos históricos» (Mills, 1959: 21). C. Wright Mills abogaba por atribuir poder a quienes, por ocupar posiciones estratégicas, podrían iniciar cambios en interés de amplios sectores de la sociedad, pero no lo hacen, afirmando que es «ahora sociológicamente realista, moralmente justo y políticamente obligatorio formular demandas a los poderosos y considerar a éstos responsables del curso específico de los acontecimientos» (p. 100).

## IX CONCLUSIÓN

El enfoque unidimensional del poder ofrece un neto paradigma para el estudio behaviorista del poder de adopción de decisiones por los actores políticos, pero inevitablemente hace suya

la inclinación del sistema político en observación y se muestra ciego a las maneras en que está controlado su programa político. El enfoque bidimensional indica la manera de examinar esa inclinación y ese control, pero los concibe de forma demasiado estrecha: en una palabra, carece de una perspectiva sociológica desde la cual examinar no sólo el poder de adopción de decisiones y no decisiones, sino igualmente las diversas maneras de reprimir conflictos latentes en la sociedad. Tal examen plantea una serie de dificultades graves.

Estas dificultades son graves, pero no insuperables. Por supuesto, no nos exigen trasladar el enfoque tridimensional del poder al terreno de lo meramente metafísico o lo meramente ideológico. Mi conclusión, en suma, es que es posible un análisis más profundo de las relaciones de poder, análisis cargado de valor, empírico y teórico<sup>29</sup>. Es injustificada la actitud pesimista con respecto a la posibilidad de tal análisis. Como ha escrito Frey (1971: 1095), ese pesimismo equivale a decir: «¿Por qué dejar que las cosas sean difíciles si, con un poquito más de esfuerzo, podemos hacer que parezcan imposibles?».

En el presente capítulo trataré de ampliar la discusión del concepto de poder. Parto del hecho del interminable desacuerdo sobre cómo ha de concebirse el poder y planteo la pregunta de si necesitamos este concepto en absoluto y, en su caso, para qué lo necesitamos. A continuación trazo una especie de mapa conceptual con el fin de situar y enfocar la argumentación de *EPER* y el debate del que este libro formó parte. Dado que *EPER* fue una respuesta y una contribución al debate que se estaba produciendo en el ámbito de la ciencia política norteamericana, se vio también afectado por los supuestos previos de aquel debate, cuyo compartido concepto del poder, basado en la «idea intuitiva» de Dahl según la cual «*A* tiene poder sobre *B* en la medida en que puede conseguir que *B* haga algo que *B* no haría en caso contrario» (Dahl, 1957, en Scott (ed.), 1994: t. 2, p. 290), ha sido condenado por «estéril» (Taylor, 1984: 171). La condena se hizo a la luz de la posterior teorización sobre el poder, en particular por parte de Michel Foucault, cuyo tratamiento del poder prometía ampliar y profundizar la discusión. Creo que la condena del debate anterior es demasiado desdeñosa. Dahl y sus seguidores aportaron una precisión, claridad y rigor metodológico convenientes y saludables a una serie de cuestiones importantes que hay que admitir que eran estre-